



168244

168244

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION A FAVOR DE DON CARLOS
MALFEITO LONGUET, RESIDENTE EN BARCELONA, Pelayo, 50,

sobre:

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente princi-
pal nº. 164.647 "

= = = = =

= = = = =

= = = = =

La patente de invención nº. 164.647, recae sobre un procedimiento para la fabricación de material exotérmico destinado a la ondulación del cabello, y que se caracteriza por utilizar el calor desprendido al ser oxidado el aluminio en medio húmedo, por un oxidante cualquiera, iniciando la oxidación una sal de cobre, acompañada o no por un electrolito, según se quiera obtener reacción rápida o lenta. Este generador de calor, está constituido por una o varias láminas de un material poroso y absorbente que se introducen dentro de un sobre

168244



tambien de material absorbente, junto con una tira de papel parafinado que separa el aluminio de las otras, debiéndose sacar dicha tira de papel parafinado antes de su empleo.

- 5 - El procedimiento tiende al empleo de este material exotérmico en forma de libro, y así la adición número 164.891 a la patente principal, establece de una manera preferente, el hecho de disponer las láminas absorbentes en forma de librito, cosido por cualquier medio o procedimiento por el centro, o los bordes, y establecer la disposición de unas tapas de papel parafinado vegetal, u otro cualquiera que sea resistente, y escupa el agua.

- Nuevos estudios y experimentos prácticos han conducido a la conclusión de que es factible introducir mejoras en el proceso de fabricación de este material exotérmico, consiguiendo presentar las láminas de material poroso y absorbente, como papel cartón, fieltro, tela, etc. en forma tal, que en lugar de adoptar la forma de un libro, con su lomo correspondiente, se elimine esta disposición, que, practicamente, pudiera ofrecer alguna dificultad de utilización, empaquetado, etc., por otra que sustitúe las láminas como un block cosido, agrafado, pegado, por uno de sus lados, adoptando las láminas cualquier disposición adecuada al fin perseguido, según se describe en
- 15 -
20 -
25 - la patente y certificado de adición de referencia.

- La forma más práctica, en definitiva, es presentar las hojas en la forma siguiente : Una tapa o lámina de papel, una lámina u hoja blanca, una lámina u hoja verde, una lámina u hoja verde, una lámina u hoja blanca, y, finalmente, una tapa o lámina, todas ellas con la impregnación en
- 30 -

- 3 168244



las formas particularmente descritas en la patente principal 164.647.

Otro de los fines de esta adición, es conseguir que esta nueva disposición del material exotérmico que se

5 - protege, pueda disponerse por medio de un cosido o agrafado por uno o por los dos lados del block, si así interesa, pudiendo establecerse una señal en el centro de las láminas, para señalar así más fácilmente su lugar de do-

10 - blez, señal que podrá ser inscrita en cualquier forma adecuada, por impresión manual o mecánica, a fin de que el block, en el momento de su uso, pueda ser utilizado como tal material exotérmico, adoptando la forma de un librito, sin ninguna dificultad.

También se ha previsto como elemento integrante de

15 - las mejoras que se patentan, el hecho de evitar la caída de agua, y, por consiguiente, originar una mancha, envolviendo el material exotérmico en cualquiera de sus formas de presentación, (librito, block, etc.) en un papel que no sea poroso, o introducirlo dentro de un sobre que dis-

20 - ponga de esta propiedad, consiguiendo así una mejora evidéntísima dentro de los usos actuales en la utilización de esta clase de productos.

NOTA

En resumen; el presente certificado de adición re-

25 - caerá sobre las siguientes reivindicaciones :

1ª - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº. 164.647, caracterizadas por establecerse las láminas de material poroso y absorbente, como papel cartón, fieltro, tela, etc., en forma tal, que presenten

30 - la forma de un block cosido, agrafado o pegado por uno



1944
168244

de los lados, haciendo desaparecer el lomo que, en forma de libro, es objeto de industrialización actual, adoptando las láminas una disposición adecuada al fin perseguido, de acuerdo con los principios que informan la patente principal y su primer adición 164.891 bis.

2ª. - Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas por una forma de ejecución en la que el material exotérmico, se establece en la forma siguiente : Una tapa o lámina de papel, una lámina ú hoja blanca, una lámina ú hoja verde, otra lámina ú hoja verde, otra lámina ú hoja blanca, y finalmente, una tapa o lámina, estableciéndose la incorporación de los productos generadores de calor, por impregnación con solución de los productos reaccionantes al material destinado a formar la lámina en cualquiera fase del curso de fabricación, bien entendido, que esta disposición de láminas es susceptible de modificaciones de colocación y forma, dentro del espíritu general del invento.

3ª.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque las láminas de material poroso y absorbente formando block, irá cosido o agrafado por uno o por los dos lados, estableciéndose una señal en su centro, para su más fácil doblado, inscripción realizable por medios manuales o mecánicos.

4ª.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de envolver el material exotérmico en cualquiera de sus formas de presentación, librito, block, etc., en un papel de material que no sea poroso, ó introducir aquel dentro de un sobre que disponga de esta propiedad.



1944
768244

5ª.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº. 164.647".

Según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

5 -

Madrid, 30 de Noviembre de 1.944.

[Handwritten signature]